



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNAP
Iquitos, 04 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1349-2018-UNAP, de fecha 18 de octubre de 2018, se resuelve reconfigurar el Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, integrado de la siguiente manera: por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de la Dirección General de Administración (DGA), como presidente; por don Wilson Panduro Curitima, Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y por doña Selva Esmeralda Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1443-2019-UNAP, de fecha 12 de noviembre de 2018, se resuelve modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral N° 1349-2018-UNAP, de fecha 18 de octubre de 2018, que resuelve reconfigurar el Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en vez de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto; asimismo en el artículo segundo, en uno de los requisitos de Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios, **debe decir: Estudios de maestría en curso o concluido o grado académico de maestro en Administración o Economía o Contabilidad, Gestión y/o Administración Pública o Gestión Empresarial, o Finanzas o Ciencias Contables o Ciencias Económicas;** en vez de: Estudios de maestría o grado académico de maestro en Administración o Económica o Contabilidad, Gestión y/o Administración Pública o Gestión Empresarial, o Finanzas o Ciencias Contables o Ciencias Económicas;

Que, sobre el particular es importante precisar que, con Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0004-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Wilson Panduro Curitima, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 0007-2019-UNAP, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Dadky Julio Pérez Panduro, contratado para realizar las funciones de Asesor Legal en la plaza estructurada N° 000971, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 31 de marzo de 2019;

Que, conforme se describe precedentemente, se advierte la emisión de encargaturas del director general de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; así como la incorporación del nuevo jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que amerita actualizar y/o renovar la conformación del Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de dar vigencia al precitado comité, debiendo materializarse mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, integrado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general (e) de la Dirección General de Administración | Presidente |
| • Wilson Panduro Curitima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | Miembro |
| • Dadky Julio Pérez Panduro
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNAP**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la plaza para el proceso de selección de convocatoria para contratar el personal bajo el régimen laboral especial - CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, contiene el perfil del cargo según el siguiente detalle:

Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PERFIL DEL CARGO Profesional responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	
Requisitos	Detalles
Experiencia	Experiencia general: 6 años de experiencia Experiencia específica: 4 años de experiencia en el área de presupuesto del sector público.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Título profesional de ingeniero, contador, administrador, economista.• Estudios de maestría en curso o concluido o grado académico de maestro en Administración o Economía o Contabilidad, Gestión y/o Administración Pública o Gestión Empresarial, o Finanzas o Ciencias Contables o Ciencias Económicas.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialización o diplomado en temas vinculados a Presupuesto público, SIAF, Sistemas Administrativos, elaboración de documentos de gestión (PEI, POI, ROF y otros) con mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor de (05) años.
Conocimiento para el cargo	<ul style="list-style-type: none">• Sistema integrado de Administración Financiera (SIAF-SGP).• Presupuesto por Resultados.• Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).• Elaboración de documentos de gestión (PEI, POI, ROF y otros).• Sistemas Administrativos.<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto- Planificación
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Comunicación efectiva• Actitud de servicio• Trabajo en equipo• Innovación y mejora continua• Liderazgo• Sentido de la urgencia
CARACTERÍSTICAS DEL CARGO : Principales funciones a desarrollar	
<ul style="list-style-type: none">a) Formular, organizar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional de la Universidad.b) Implementar adecuadamente los sistemas de Gestión Presupuestal y otros sistemas administrativos del Sector Público vinculados a la universidad en materia de su competencia a fin de cumplir con la normatividad vigente.c) Gestionar estadísticas generales de la institución para observar proyecciones.d) Conducir el presupuesto institucional.e) Efectuar seguimiento, evaluación y control de la ejecución presupuestaria.f) Emitir opinión técnica en materia presupuestal.g) Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación de servicio	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Duración del contrato	Inicio: Término:
Contraprestación mensual	Hasta S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al comité conformado en el artículo primero, implementar el proceso de convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer al jefe de la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución rectoral en el portal institucional www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL